



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA

### CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL ESTADIO DE PABLO SEXTO I ETAPA

#### PROCESO CDC-GADMPS-009-2021

1

En la ciudad de Pablo Sexto, Cantón Pablo Sexto, a los 18 días del mes de noviembre del 2022, comparecen: por una parte, el Ing. Leonardo Gallardo Samaniego, Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Fredy Cruz Simbala, en calidad de Delegado de Técnico que no Interviene en el proceso; y, por otra parte el Ing. Guillermo Cantos Samaniego, en calidad de Contratista, con la finalidad de suscribir el **Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva** de los servicios correspondientes a la Consultoría para la FISCALIZACION DEL ESTADIO DE PABLO SEXTO I ETAPA – PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”

#### **PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

Con fecha 21 de diciembre del 2021, se legaliza la Resolución de Adjudicación No. CDC-GADMPS-009-2021CDC-GADMPS-009-2021 en la cual se resuelve:

**Art. 1.** Adjudicar la CONTRATACIÓN DE CONSULTARÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL I ETAPA CANTÓN PABLO SEXTO- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, al Ing. GUILLERMO CANTOS S, Representante Legal de CANTRUCCIONES SC, RUC: 1490829039001, mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a los requerimientos e informes presentados, así como a las condiciones que a continuación se detallan:

a) LEGALIZACION DEL CONTRATO: Con fecha 24 de enero del 2022 se suscribe el Contrato **No. CDC-GADMPS-009-2021**, entre Ingeniero Lenin Verdugo Gonzalez, ALCALDE DEL CANTON PABLO SEXTO y el Ing. Guillermo Cantos S, Representante Legal de CANTRUCCIONES S.C, Contratista, con la denominación: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL I ETAPA CANTÓN PABLO SEXTO”;



b) MONTO TOTAL: \$ 17.857,14 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 14/00) SIN incluir IVA

c) ANTICIPO: Se determina otorgar un monto correspondiente al 50% del valor del Contrato.

d) FORMA DE PAGO: El 50% del valor del contrato será pagado como anticipo, una vez suscrito el contrato y el 50% restante será cancelado a través de planillas de Avance de la obra y facturas que justifiquen lo ofertado.

e) Plazo: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS, contados a partir de la Orden de inicio de la Obra.

f) Administrador: Ing. Darwin Pérez, con cédula de ciudadanía N° 1600439739.

g) Nuevo Administrador: Ing. Leonardo Gallardo, con cédula de ciudadanía N° 1400458350.

**Art. 2.** Publicar, en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) la presente resolución de adjudicación, así como toda la información relevante del proceso, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.** El Adjudicado deberá hacer llegar a las oficinas de Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Pablo Sexto, ubicada en la Av. Isidoro Formaggio y 30 de Octubre, de la Ciudad y Cantón Pablo Sexto, con el fin de conferir la garantía o las garantías correspondientes, previo a la suscripción del contrato.

## SEGUNDA. – CONSIDERACIONES GENERALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, ha previsto la :  
“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL I ETAPA CANTÓN PABLO SEXTO”, con la finalidad de mejorar las Infraestructura Deportiva para utilidad de la juventud y deportistas en general, lo que generaría ocupación sana entre la comunidad y el Cantón.



### TERCERA. – EVENTOS OPERATIVOS:

El siguiente cuadro detalla los diversos eventos relacionados con el proceso de Contratación y Avance de la obra

Nº DE CONTRATO DE CONSULTORIA:	CDC-GADMPS-09-2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	24 de enero del 2022
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	25 de febrero del 2022
FECHA DE INICIO DE LA CONSULTORIA:	07 de marzo del 2022
FECHA SUSPENSIÓN TRABAJOS	23 de marzo 2022
FECHA DE REINICIO DE LA CONSULTORIA	24 de mayo del 2022
FECHA NUEVA TERMINACION DE LA CONSULTORIA:	05 de octubre del 2022
FECHA DE TERMINACION Y SOLICITUD DE RECEPCION	05 de octubre del 2022

### CUARTA.- CALCULO DE FORMA DE PAGO CONSULTORIA.

En los términos de referencia de la consultoría de Fiscalización se establece la forma de pago para lo cual se debe desarrollar un cálculo.

El monto del contrato de fiscalización se pagará mediante la presentación de planillas en proporción directa con el avance de la obra que se fiscaliza

El monto del contrato de Consultoría de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de **Fiscalización** de obra. Pero al existir un Anticipo por parte de la Entidad contratante deberá descontarse en cada planilla de avance la correspondiente amortización en el pago de las planillas. Además de los parámetros establecidos en la oferta y contrato.

#### CUADRO DE CALCULO DEL % PARA EL PAGO DE CONSULTORIA

MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	339.793,88
MONTO DEL CONTRATO DE FISCALIZACION	17.857.14
% PARA EL PAGO DE CONSULTORIA	5.26%



## QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

### PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

IMPORTE POR AVANCE DE CONSTRUCCIÓN			IMPORTE POR CONSULTORIA		
TOTAL ANTERIOR	ESTA PLAN	TOTAL FECHA	T ANTERIOR	ESTA PLAN	TOTAL FECHA
216850,52	<b>122943,36</b>	339793,88	11406,34	<b>6450,80</b>	17857,14
<b>TOTAL PLANILLADO</b>			11406,34	<b>6450,80</b>	17857,14
<b>Descuento Anticipo (Saldo a descontar)</b>			5703,17	<b>3225,40</b>	8928,57
<b>Multas</b>			0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b>LIQUIDO A PAGAR AL CONSULTOR</b>			5703,17	<b>3225,40</b>	8928,57

PLANILLA DE EXEDENTES - NUMERAL 6.2 DEL CONTRATO NO SE PAGARÁ VALORES ADICIONALES

IMPORTE POR AVANCE DE CONSTRUCCIÓN			IMPORTE POR CONSULTORIA		
TOTAL ANTERIOR	ESTA PLAN	TOTAL FECHA	T ANTERIOR	ESTA PLAN	TOTAL FECHA
0	<b>14293,26</b>	14293,26	0,00	<b>751,83</b>	751,83
<b>TOTAL PLANILLADO</b>			0,00	<b>751,83</b>	751,83
<b>Saldo Descuento Anticipo</b>			0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b>Multas</b>			0,00	<b>0,00</b>	0,00
<b>LIQUIDO A PAGAR AL CONSULTOR</b>			0,00	<b>751,83</b>	751,83

## SEXTA.- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El cuadro de la Oferta de la Negociaciones es el que sigue a continuación.



## PRESUPUESTO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN

El valor del contrato corresponderá al valor que se establezca de la Propuesta Económica. Como referencial se tiene un valor de **17.857,14 DÓLARES sin IVA**, mismos que se repartirán proporcionalmente para los **5 MESES** de trabajo ofertado.

N°	CONCEPTO	VALOR TOTAL U S DOLARES
1	SUELDOS	
1.1	CONSULTORIA NACIONAL	
1.1.1	PERSONAL TECNICO	12.500,00
1.1.2	PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO	1.000,00
	<b>Remuneraciones</b>	<b>13.500,00</b>
2	BENEFICIOS SOCIALES	
2.1	CONSULTORIA NACIONAL	
2.1.1	BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL TECNICO	650,00
2.1.2	BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL AUXILIAR	325,00
	<b>Beneficios y cargas sociales</b>	<b>975,00</b>
3	VIAJES Y VIATICOS	500,00
	<b>Viajes y Viáticos</b>	<b>500,00</b>
4	SERVICIOS	
	<b>Servicios Agua, Electricidad, Internet, Teléfono</b>	<b>400,00</b>
5	ARRIENDO OFICINA	
	<b>Arriendo Oficina</b>	<b>500,00</b>
6	EQUIPOS E INSTALACIONES	
	<b>Equipos e instalaciones</b>	<b>500,00</b>
7	SUMINISTROS	
	<b>Suministros</b>	<b>500,00</b>
8	REPRODUCCIONES	
	<b>Reproducciones</b>	<b>500,00</b>
9	SUBCONTRATOS	
	<b>Subcontratos</b>	<b>482,14</b>
	<b>SUBTOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>17.857,14</b>
10	COSTO INDIRECTO	
	<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>17.857,14</b>

Ing. Guillermo Cantos S  
**O F E R E N T E**



## FACTURAS JUSTIFICATIVAS:

**1.1.1. Personal Técnico.-** FACTURAS entregadas por Avance de Obra.

**1.1.2. Personal Auxiliar y Administrativo.-** FACTURA N° 72. RUC: 0102153582001 por el valor de \$ 1000.00 por servicio Técnico de Patricio Mena que realizó el Control e Informes de mi Cuenta de Ahorros Ban Ecuador N° 4017889102 ante la Uafe, durante todo el tiempo que duró mi actuación como Fiscalizador.

**2.1.1. Beneficios sociales Personal Técnico.** No entregan Planillas de pago al IESS, porque el Fiscalizador está Jubilado y no entrega aportaciones del personal auxiliar, solo facturas de pagos.

**3.1. Viajes y Viáticos.** - FACTURA N° 1126. RUC: 0101143642, por el monto de \$500 por alquiler del vehículo DMax C/D 4x4 utilizado durante el mismo periodo.

**4.1. Servicios de Agua, Electricidad, Telefonía e Internet.-** FACTURA N° 1303 RUC: 1500365356001

**5.1. Arriendo Oficina.-** FACTURA N° 1302 RUC: 1500365356001.

**6.1. Equipos e Instalaciones.-** FACTURA N° 0072. RUC: 1891781012001 por el valor de \$ 469.29 en la compra de una Note Book Dell Inspiron más Mouse XTech Inalámbrico.

**7.1. Suministros.-** FACTURA N° 02826 RUC: 1719976597001 Monto de \$ 520.00 por Suministros, Implementos, Artículos de Oficina y Aseo en general.

**8.1. Reproducciones.-** FACTURA N° 12258 RUC: 1600313454001 por el monto de \$380.00 por servicios de Cyber impresiones y escaneo de documentos.

**9.1. Subcontratos.-** Asesoramiento Tributario con Informes mensuales y contabilidad de la Cuenta de Ahorros Ban Ecuador N° 4017889102 ante el SRI por el monto de \$480.00

**Nota: Como respaldo a las Facturas anotadas he preparado el Anexo Documental que a continuación se adjunta**



## SEPTIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por: el Ing. Leonardo Gallardo S, en calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. Freddy Cruz Simbala en calidad de Técnico que no Interviene en el Proceso, dejan constancia de que el Contratista, Ing. Guillermo Cantos S, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato No: 009-2022 en el proceso de Contratación Directa, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos otorgados.

## OCTAVA. – DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS

Vigilancia permanente y Control de calidad de materiales, productos y personal utilizado por el Contratista en la construcción del Estadio y sus obras complementarias y excedentes. Para su constancia se realizaron pruebas de campo y laboratorio y los resultados obtenidos han sido entregados para su aprobación final.

Elaboración de Informes mensuales donde se incluyeron Planillas de pago con los Anexos respectivos tanto de la Obra como de la Consultoría.

Elaboración de los Informes Finales tanto de la de Construcción como de la Consultoría  
Elaboración de Actas, Provisional del Constructor y la presente Acta Única del Consultoría.

## NOVENA. - ACEPTACIÓN

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA** para el "CONSULTARÍA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL I ETAPA, CANTÓN PABLO SEXTO".

Ing. Leonardo Gallardo Samaniego  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Ing. Freddy Cruz Simbala  
**TECNICO NO INTERVIENIENTE**

Ing. Guillermo Cantos S.  
**CANTRUCCIONES SC**